



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ENMIENDA No. 1
10 de abril 2024

“CONTRATACION DE SERVICIOS DE GRUA Y EXCAVADORA PARA SER UTILIZADO EN LA REPARACION, HABILITACION Y RESCATE EN TODAS LAS PROVINCIAS”

De acuerdo y apegado a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III, y en este pliego de condiciones específicas en su acápite 1.26, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), procede a enmendar el Pliego de Condiciones del proceso de Licitación Publica Nacional. Referencia INAPA-CCC-LPN-2024-0003, se modifica lo siguiente:

1-Se modifica Especificaciones de las Fichas Técnicas.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES


Lda. **Sasha Linnette González Coronado**
Analista de Proyectos, en Representación del
Ldo. **Wellington Amin Arnaud Bisonó**
Director Ejecutivo, Presidente


Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera, Miembro


Ing. **Christie Violeta Jordán Leal**
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro


Lda. **Julisa Eusebio**
Enc. Interina Oficina de Acceso a la Información
Miembro


Lic. **Wellington Jiménez**
Director Jurídico
Miembro